

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2024, 08:54:35
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
006	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			9/7/2014			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	05001	31	87	006	2014	00610	00

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS									0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

**FECHA DE LOS HECHOS**

--

**3. CLASE DE PROCESO**

Tutelas	3082
---------	------

**4. OBSERVACIONES**

OJ F3 ----- 0 -----
------------------------

**ACTUACIONES DEL PROCESO**

**NOTA IMPORTANTE:** Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2024, 08:54:35
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
06/10/15	Recepción Memorial	OJ F3	
30/09/15	Auto que resuelve	Con auto 2077 se archiva el presente desacato por cumplimiento del fallo. Jemg	
14/08/15	Auto declarando desacato, sanción y ordena consulta	Con auto 4109 se abre incidente para sanción por desacato. Se corre traslado por tres días. Se oficia a los accionados. Jemg	
12/08/15	Recepción Memorial	OJ F 3	
03/08/15	Recepción Memorial	Regresa Tutela de la H. Corte Constitucional excluida de revisión. (gea)	
29/07/15	Constancias secretariales	Con oficio 3992 se requiere por segunda vez a la entidad accionada acreditar el cumplimiento del fallo proferido en su contra. Jemg	
10/07/15	Recepción Memorial	OJF3	
06/04/15	Auto que ordena oficiar	Con auto de la fecha se ordena requerir a la entidad accionada acreditar el cumplimiento del fallo proferido en su contra. Se oficia a las partes. Jemg	
20/03/15	Recepción Memorial	OJ F 27	
27/10/14	Auto ordena remisión proceso	Con auto de la fecha se remite a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión. Jemg	
10/09/14	Auto que resuelve	Con auto 4057 se dispone no requerir por desacato y se ordena el archivo la presente. Se oficia a las partes. Jemg.	
19/08/14	Auto que ordena oficiar	Con auto 3690 se ordena oficiar a la entidad accionada para que acredite el cumplimiento del fallo proferido por el despacho. Se informa a las partes. Jemg.	
19/08/14	Recepción Memorial	oj f3 desacato reincidente	
11/08/14	Recepción Memorial	OJ F9 DESACATO	
16/07/14	Sentencia	SE CONCEDE AMPARO CONSTITUCIONAL Y SE OFICIA LAS ENTIDADES.	
09/07/14	Auto Admite Tutela	SE ADMITE TUTELA Y SE OFICIA LAS ENTIDADES.	
09/07/14	Auto Admite Tutela	SE AVOCA TUTELA. SVR	
09/07/14	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 09/07/2014 a las 09:29:03	1

### CONDENADOS

**NOMBRE DEL CONDENADO**

**No.IDENTIFICACION**

COLPENSIONES

[900336004 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.